



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

FORMATO
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA VIGENCIA 2019

1. ENTIDAD: SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO. DAYANA ANDREA FERNANDEZ ACOSTA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SUBDIRECCIÓN DE ECONOMÍA RURAL
<p>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none">• Promover la mejora continua, sostenible y eficiente del sistema de abastecimiento alimentario de la ciudad y los modelos de producción de la ruralidad de Bogotá.• Funciones Decreto 437 del 06 de octubre de 2016 artículo 22 °: <i>“Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.”</i> <p>Son funciones de la Subdirección Economía Rural de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, las siguientes:</p> <p>a. Diseñar e implementar programas, proyectos que incentiven el emprendimiento de la ruralidad Distrital, con el objetivo de promover la creación de microempresas, famiempresas, empresas asociativas y pequeñas y medianas empresas que garanticen el desarrollo de actividades productivas agropecuarias y de bienes y servicios en las áreas rurales.</p> <p>b. Diseñar e implementar estrategias que contribuyan a la asistencia técnica de los productores de la ruralidad, que estén orientados a la Reconversión productiva, el desarrollo de sistemas sostenibles de producción y la oferta de bienes y servicios en el área rural de Bogotá.</p> <p>c. Promover espacios y dinámicas de participación ciudadana, de carácter institucional y comunitario, para la retroalimentación y fortalecimiento de la política pública de ruralidad y el desarrollo productivo de la ruralidad.</p> <p>d. Establecer y desarrollar estrategias orientadas a la implementación de las políticas públicas relacionadas con la ruralidad Distrital, especialmente en lo relacionado con la ejecución de programas y proyectos de producción, transformación, valor agregado,</p>	



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

logística y comercialización de alimentos en la ruralidad de Bogotá a partir de alianzas estratégicas públicas y/o privadas.

e. Establecer estrategias para mejorar los procesos de cosecha, post cosecha, valor agregado, transformación de alimentos, estrategias de logística, transporte, buenas prácticas de transporte (BPT) Y buenas prácticas de manipulación de alimentos (BPM) en el Distrito Capital, que estandaricen y regularicen la producción, mejorando el ingreso del productor.

f. Adelantar estrategias que contribuyan al desarrollo económico rural de acuerdo con las políticas de abastecimiento a fin de identificar la oferta de la ruralidad, que responda a parámetros de cantidad, calidad y frecuencia.

g. Diseñar e implementar los instrumentos de gestión del suelo rural con participación de las comunidades, en coordinación con las entidades distritales respectivas.

h. Formular, hacer seguimiento y evaluar políticas y programas de su competencia en estrecha coordinación con la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico y la Oficina Asesora de Planeación.

i. Asesorar a la dirección en la coordinación y articulación con las entidades e instancias competentes.

j. Las demás que le sean propios o asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
1-. Coordinar y supervisar el desarrollo de las acciones y actividades del proyecto 1025 y cumplimiento de metas	% de actividades y/acciones realizadas vrs. actividades propuestas.	Se cumplió con el 100%	- . Revisados los soportes remitidos a esta Oficina de Control Interno, se constató: - . Reuniones del equipo para el seguimiento al cumplimiento de las acciones y actividades del proyecto 1025.



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

	<p>% Cumplimiento metas de ejecución del proyecto 1025</p>		<p>- . Reuniones de articulación con las demás dependencias de la SDDE para el seguimiento y cumplimiento de las acciones y actividades del proyecto 1025.</p> <p>- . Elaboración de informes de seguimiento (SEGPLAN, metas. Ejecución financiera.</p> <p>- . Elaboración de informes de seguimiento (SEGPLAN, metas. Ejecución financiera.</p> <p>Como evidencias remitieron los Informes: Se anexaron documentos, informes, respuesta a requerimientos realizadas sobre la gestión realizada por la subdirección.</p> <p>Reuniones de equipo: Se anexo Actas de reunión y listados de asistencia.</p> <p>Reuniones del equipo: se verificaron las Actas de reunión y listados de asistencia.</p> <p>Reuniones otras</p> <p>Dependencias: se revisaron Actas de reunión y listados de asistencia. seguimiento OAP- Gestión corporativa</p> <p>Informes SEGPLAN: Se adjuntó Documentos Word y Excel meses de Julio a diciembre.</p> <p>Todos los soportes se encuentran ubicados en registro magnético entregado en un CD.</p>
--	--	--	---



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

<p>2. Adelantar acciones de seguimiento al plan de acción de contratación y ejecución presupuestal para la Subdirección de Economía Rural</p> <p>Ejercer la supervisión y/o acompañamiento de los contratos y/o convenios asignados a la Subdirección de Economía Rural</p>	<p>% de seguimiento a los contratos asignados a la subdirección</p> <p>% Ejecución Financiera proyecto 1025</p> <p>% Ejecución en tiempo proyecto 1025</p>	<p>Se cumplió con el 100%.</p>	<p>Adelantar acciones de seguimiento al Plan de Acción y Contratación para la Subdirección de Economía Rural</p> <p>Para la vigencia 2019 se adelantaron las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Verificación de informes de ejecución de contratos. <p>Visitas de seguimiento y verificación en territorio</p> <p>Elaboración de informes de supervisión</p> <p>Elaboración y proyección de los documentos requeridos para la contratación en cada una de sus respectivas etapas.</p> <p>Programación y seguimiento al PAC</p> <p>Se adjuntaron al informe presentado a la Oficina de Control Interno-OCI los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Informes de verificación ejecución de contratos: Se anexan certificados de supervisión para pagos del periodo entre 01-08-19 y 31-12-2019, respuesta a requerimientos, actas de reunión y mesas técnicas- Visitas de seguimiento y verificación en territorio: Recorrido acompañamiento
---	--	--------------------------------	---



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

			<p>verificación Unidades Productivas sistemas hidropónicos.</p> <p>Informes de supervisión: Se realiza informes de supervisión contrato 368 de 2018, 378 de 2019 y 380 de 2019</p> <p>Elaboración y proyección de los documentos para contratación: Estudios Previos, Estudios de Sector, Matriz de Riesgo para procesos de contratación de implementación y/o mantenimiento de unidades productivas agrícolas, pecuarias e insumos.</p> <p>Programación y seguimiento al PAC: Relación Autorizaciones de Giro Agsoto-Diciembre2019</p> <p>Requerimientos Contraloría: Respuesta requerimientos realizados por ente de control.</p> <p>Los soportes fueron adjuntados al informe presentado a la oficina de Control Interno – OCI en medio magnético. Donde se evidencio el cumplimiento.</p>
<p>3. Orientar a la dirección en los procesos de coordinación y articulación con las entidades e instancias requeridas para dar cumplimiento al logro</p>	<p>% de participación a espacios de coordinación, articulación y enlaces con entidades de orden distrital y nacional</p>	<p>Se cumplió con el 100%.</p>	<p>Con los soportes remitidos a la oficina de control Interno y verificando con el SEGPLAN la información se pudo constatar el cumplimiento de los compromisos por parte de la Subdirección de Economía Rural:</p>



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

<p>de los objetivos de la dependencia</p>			<ul style="list-style-type: none">- . Asistencia y participación a Concejos Locales de Gobierno - . Asistencia y participación a Concejos locales de productividad, competitividad y desarrollo - . Asistencia y participación a Mesas técnicas convocadas en cumplimiento de las políticas públicas distritales. - . Asistencia y participación en el comité técnico del Corredor Tecnológico Agroindustrial CTA-2 - . Asistencia Consejo Local Sumapaz se anexo acta de reunión de Mesas técnicas Políticas Públicas: Elaboración matrices de seguimiento y avances de las políticas públicas de la Mujer, Ruralidad y Biodiversidad. Asistencia Mesa Técnica Construyendo País: documento elaborado y listado de asistencia al Consejo Local Usme: se anexo listado de asistencia al Comité Técnico CTA-2: se anexo listado asistencia seguimiento proyectos. Asistencia Consejo Consultivo Ruralidad: se anexo listado asistencia.
---	--	--	---



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

En general el Gerente Público de la Subdirección de Economía Rural dio cumplimiento con el acuerdo de gestión y compromisos laborales pactados para la vigencia 2019.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Realizar de manera continua el seguimiento de la gestión de los procesos asociados a la Subdirección de Economía Rural, donde se plasme la medición de los indicadores, la administración del riesgo a través de actas de reuniones que indiquen las decisiones conjuntas con todos los funcionarios que se encuentran involucrados en el proceso y el seguimiento continuo a la efectividad de los controles y acciones para mitigar los riesgos.

8. FECHA:

31 de enero del 2020

9. FIRMA:

GONZALO MARTINEZ SUAREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: César Augusto García Forero Profesional Especializado 222-24.